Nota UOC3 Nº 171/2021

Asunción, 17 de Noviembre de 2.021

Señor

Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi consideración:

En representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 2992/19, me dirijo a Usted a fin de comunicar que, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la obra de "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION – Lote N° 2" ID. 376826, se ha suscripto el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato UOC3 Nº 07/2020 con la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Resolución Nº 1.578/2021 I. de la Intendencia Municipal.
- ✓ Resolución JM/Nº 13.104/21 de la Junta Municipal.
- ✓ Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato UOC3 Nº 07/2020.
- ✓ Dictamen N° 7722 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- ✓ Dictamen UOC3 N° 01/2021.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 1405/2021.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Lic. Liz Corina Agüero R. Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 Municipalidad de Asunción

Lic. Liz Corina Agüero Rojas, Jefa

Unidad Operativa de Contrataciones N°3